



Anuncio de licitación

Número de Expediente **21AA0329**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-12-2021 a las 13:26 horas.



Obras de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 29.752.066,11 EUR.

→ **Importe** 36.000.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 29.752.066,11 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 30 Mes(es)

→ **Observaciones:** La duración del contrato es de 30 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

→ **Clasificación CPV**

→ 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.

→ 45212313 - Trabajos de construcción de museos.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Edificio del Salón de Reinos del Museo Nacional del Prado Madrid

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual y/o Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WMI26AzwCTWmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección del Museo Nacional del Prado**

→ **Tipo de Administración** Administración General del Estado

→ **Actividad Principal** 14 - Cultura

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.museodelprado.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D>

Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** 913302372

→ **Correo Electrónico** contratacion@museodelprado.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección del Museo Nacional del Prado

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/02/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@museodelprado.es

Recepción de Ofertas

→ Dirección del Museo Nacional del Prado

Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23
→ (28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/02/2022 a las 14:00
→ Observaciones: Las muestras deberán presentarse siguiendo las instrucciones que se adjuntan en el documento denominado "Instrucciones para la presentación de muestras"

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/04/2022 a las 10:00 horas
→ Apertura del sobre que contiene la oferta relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas

Proveedor de Información adicional

→ Dirección del Museo Nacional del Prado

Dirección Postal

→ Ruíz de Alarcón 23
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico
concursosalondereinos@museodelprado.es

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre 2

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 08/03/2022 a las 10:00 horas
→ Apertura de las muestras presentadas y del sobre que

Lugar

→ Museo Nacional del Prado

Dirección Postal

→ Alfonso XII, 28
→ (28014) Madrid España

Lugar

→ Museo Nacional del Prado

Dirección Postal

contiene la oferta técnica

→ Alfonso XII, 28
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura sobre 1

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 01/03/2022 a las 10:00 horas
→ Apertura del sobre que contiene la documentación
administrativa

Lugar

→ Museo Nacional del Prado

Dirección Postal

→ Alfonso XII, 28
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 14/12/2021

Objeto del Contrato: Obras de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos

→ Valor estimado del contrato 29.752.066,11 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.000.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.752.066,11 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.

→ 45212313 - Trabajos de construcción de museos.

→ Plazo de Ejecución

→ 30 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato es de 30 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Edificio del Salón de Reinos del Museo Nacional del Prado

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Calle Méndez Núñez nº4

→ (28014) Madrid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Como medida para fomentar la estabilidad en el empleo, respecto de las personas que conforman el equipo mínimo indicado en el compromiso de adscripción de medios, se deberá acreditar que tienen contrato laboral indefinido.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Con el objeto de favorecer la formación en el lugar de trabajo, la empresa adjudicataria estará obligada a suscribir al menos un convenio de formación con alguna universidad para la formación de al menos 4 estudiantes de titulaciones oficiales de Arquitecto Técnico o Ingeniero de la Edificación. El periodo efectivo de formación de cada uno de los estudiantes será al menos de 9 meses

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Se aplicará la fórmula polinómica 831 establecida en el Anexo II del RD 1359/2011

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ K7-4-Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.(superior a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán tomar parte en el procedimiento de adjudicación todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los requisitos de los artículos 65 a 70 de la LCSP.

→ No prohibición para contratar - Podrán tomar parte en el procedimiento de adjudicación todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los requisitos de los artículos 65 a 70 de la LCSP, siempre que no se hallen

comprendidas en alguna de las prohibiciones expresadas en el artículo 71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, de objeto similar al del presente contrato, debiendo pertenecer al mismo grupo y subgrupo al que corresponde a la clasificación de la obra, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. Los certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Como mínimo el importe ejecutado en uno de los años de la relación anterior deberá ser igual o superior al valor anual medio del contrato (11.900.826,45 €).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante la presentación de una declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios en el ámbito de la ejecución de obras similares a las de este contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades de aquél, debiendo ser el volumen de negocios mínimo en dicho período igual o superior al valor anual medio del contrato (11.900.826,45 €)

Preparación de oferta

- [Sobre 1](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Evento de Apertura](#) Apertura sobre 1
- [Descripción](#) Documentación administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre 2](#)
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Evento de Apertura](#) Apertura sobre 2
- [Descripción](#) Proposición relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor

Preparación de oferta

- [Sobre 3](#)
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Evento de Apertura](#) Apertura sobre 3
- [Descripción](#) Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía

...

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Expresión de evaluación : Según punto 21 del cuadro resumen del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
- ↳ Compromiso de instalación de lona impresa en las fachadas este, norte y oeste
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Expresión de evaluación : Según punto 21 del cuadro resumen del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
- ↳ Oferta Económica
- ↳ Subtipo Criterio : Precio
- ↳ Ponderación : 42
- ↳ Expresión de evaluación : Según punto 21 del cuadro resumen del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ Memoria constructiva
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 25
- ↳ Memoria de coordinación de la obra con las actuaciones en elementos singulares del inmueble
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 5
- ↳ Memoria de implantación de la obra
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 5
- ↳ Muestras
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 15
- ↳ Cantidad Mínima : 7.5

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- ↳ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

- ↳ Avenida del General Perón, 38
- ↳ (28020) Madrid España

- ↳ Se aceptará factura electrónica

- ↳ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- ↳ No podrá subcontratarse la realización de las funciones propias del Jefe de obra. Se podrá comprobar el cumplimiento de los pagos que el adjudicatario haya de hacer a los subcontratistas según lo dispuesto en el art. 217 de la LCSP.